LITORALPRESS

Fecha: 10-07-2025
Medio: La Tribuna
Supl. : La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Este viernes inicia juicio contra acusado por tráfico de drogas: mantenía 65 kilos en su poder

Pág. : 7
Cm2: 343,3
VPE: $ 579.416

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: No Definida

Este viernes inicia juicio contra acusado por tráfico de drogas: mantenía 65 kilos en su poder

El imputado, de iniciales R.A.C.E., fue sorprendido en un operativo del O.S.7 realizado en julio de 2024 en la Ruta 5 Norte. Arriesga 7 años de presidio mayor en su grado mínimo.

Prensa La Tribuna
prensa@latribuna.cl

El juicio oral en contra de R.A.C.E., uno de los cuatro detenidos con domicilio en Los Ángeles acusados por el delito de tráfico ilícito de drogas, se iniciará este viernes a las 9:00 horas en la Primera Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Los Ángeles. La Fiscalía solicitará 7 años de presidio mayor para el imputado, quien permanece en prisión preventiva desde el día posterior al operativo.

La audiencia será integrada por los magistrados Christian Osses Baeza, Pamela Pino Almendras y Kary Videla Beltrán.

Según la acusación del Ministerio Público, los hechos se remontan al 4 de julio de 2024, cuando personal del O.S.7 sorprendió a F.A.R.R. y E.S.E.V. transportando un kilo de marihuana a bordo de un vehículo marca Honda CRV a la altura del kilómetro 540 de la Ruta 5 Norte, en la comuna de La Higuera.

El operativo policial culminó, además, con la incautación de $205 mil en efectivo y dos teléfonos celulares.

Minutos más tarde, y en el marco del mismo operativo, los imputados M.G.P. y R.A.C.E. fueron interceptados a bordo de un vehículo marca Peugeot Partner, a unos 10 kilómetros de la plaza de peaje Punta Colorada, cerca de la localidad de Incahuasi, en la comuna de Vallenar.

Personal policial encontró en su poder 64 paquetes de marihuana envueltos en cinta adhesiva color café, con un peso total de 65 kilos 934 gramos, además de $160 mil en efectivo y dos teléfonos celulares.

El Ministerio Público califica estos hechos como delito de tráfico ilícito de drogas, tipificado en los artículos 3 y 1 de la Ley 20.000, en grado de consumado.

Para R.A.C.E., la Fiscalía solicita una pena de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo, una multa de 100 UTM, el comiso de todas las especies incautadas —incluidos los vehículos utilizados, los teléfonos celulares y el dinero en efectivo—, así como las accesorias legales y el pago de las costas del juicio.

La Fiscalía presentará a 16 testigos, además de informes periciales para acreditar la acusación.

La audiencia, que se estima que tendrá una duración de dos días, se realizará mientras el acusado R.A.C.E. permanece en prisión preventiva, desde el 8 de julio de 2024.

El caso forma parte de los operativos que el O.S.7 de Carabineros despliega en rutas estratégicas del país para desarticular redes de tráfico de drogas a gran escala.

ESTUPEFACIENTES FUERON INCAUTADOS en operativo desarrollado en Vallenar.